



# Mi debut en los toros

Por Antonio Velasco del Mazo

¡No!, por Dios! ¡No!, No salte gozosa la anción diciendo ya que Cuenca tiene en mi persona otro "litri". No y cien veces "no".

Cierta es que ayer debute, pero fue simple y llanamente como espectador. Se que alguien se rasgara, escandalizado, sus vestiduras al no poder concebir un español que jamas ha pisado un ruedo. Yo, la verdad, lo siento. Pero tristemente así es. Soy uno de esos, me imagino que p...os.

En todos los años de mi vida no he ido a una corrida de toros. Los he visto, como quien dice, en película y al aire libre, sin puyas ni banderillas, sin estoque, coronando su bello rostro, ni derramando sangre a borbotones por las heridas abierias. Allí sí lo he visto, creando para el regalo del hombre con su campaña bravía, retardadora, amenazante. Fieras, en una sola palabra.

Sin embargo, ía. Cuando uno entra en una plaza de toros, viendo el cielo azul recordarse por los mriscos arcos de herradura, y presencia es ajeno del ir y venir por los tendidos, bañeras, andanades y palcos, y ve en ellos el alegre colorido de unos pañolones manjeros. La verdad, se siente uno mas español. Solamente, ya, el propio trayecto de ida a la plaza tiene sabor de paseo de cuadrillas, y se siente uno alegre, dicharachero, jovial. No me extraña que el español sea tan hablador despues de haber visto lo mucho que se usa la lengua en una corrida de toros.

Prologo alegre, pregon de fiesta, el agudo tono del clarín abriendo los toriles. Es el imán potente que hace desbordarse a aquel puñado de España en "¡Mes!, ¡muay bien!, clamores, aplausos y ovaciones.

En lo alto dos alas cruzan el espacio: T. W. A. Seguro que aun llevaran olor a sangre, a emoción, a arena, a España, cuando descendian sobre la Ciudad Eterna, y, si aun me aprietan, dire que sobre las soleadas piramides egipcias. Tal es la densidad de esta fiesta nuestra de España.

Los dos mejores novilleros mano a mano. Alguien me explicaba la marcha de todos aquellos lances y lo que era un molinete y un natural, un estatuario y un ayudado, un pase de pecho y una manolita.

Yo queria saber la version teorica de aquel derroche de valor de un muchacho—veintin años—que estaba metiéndose al toro materialmente entre su propio costado y las rojizas tablas de la barrera. No necesitaba ser "entendido" para ver como la sangre del animal tenía los bordados de oro de su traje de luces, ni necesite que me dijeran que aquello estaba muy bien hecho para levantarme, sincronizado mi movimiento con el de veinticinco mil almas, y aplaudir con locura. Por que la valentia y el arrojo, rayano en lo temerario, no necesitan ni presentación, ni defensa. Habían por sí solos. Llegan al corazon sin barreras ni obstaculos de ninguna clase.

No me extraña que sea España la cuna del toro. Era necesario, al caracter, famoso, apasionado, de sus hombres, ofrecerte un espectáculo ardiente, impetuoso, sereno y expuesto. Y este arte, este octavo arte, llena ese ofrecimiento con cruces, pues en un anillo estan, en terrible idilio, la fiereza y bravura de la bestia y la seriedad, y sangre fria del torero, exponiendo su vida en cada vuelta, en cada revoloteo de su capote grana. Mas no se puede dar a cambi.

Era la corrida de la Prensa. Gran festejo. Este 1 de julio ha sido, como comprender, memorable en mi vida e imborrable sera en todo o lo que me quede de ella. El ambiente de fiesta, con desbordante derroche de luz, de color, aquel cuadro viviente de España y de su arte genuino han sido, para mi, el mas emocionante recuerdo, el mas agradable, por ser tan nuestro, de esta tarde en la que, por vez primera, he ido a los toros.

Este ha sido, lector amable, mi debut en los toros.

## ADOLFO LUJAN

# La Crónica de la Coronación de la Virgen de la Luz

En Librerías y en esta Redacción

## JEFATURA PROVINCIAL DEL TRIGO

# Normas para la utilización de cereales panificables excedentes de cupo

### Hasta 125 kgs. por año y persona pueden ser adquiridos por consumidores libres

El agricultor, procedera, tan pronto como tenga realizada su producción, a la entrega inmediata del cupo forzoso, siempre dentro del plazo a este fin establecido. Asimismo, dentro del plazo final que para la entrega total se le fijado, hará entrega de sus excedentes dispuestos en concepto de depósito.

Al hacer las entregas que como excedentes de cupo vayan efectuando, recibirá el agricultor el contrato A4-AC-1 especialmente habilitado, para estas operaciones de depósito, Provincial del Servicio Nacional del Trigo por los resguardos definitivos de depósito.

Los resguardos de depósito definitivos serán por fracciones de 125 kgs. y de 10 kgs. de trigo, pudiéndose cambiar el total que figure en el resguardo provisional A4-AC-1 por la forma que mejor convenga al productor, aunque sin rebasar nunca dicho total.

Los resguardos de depósito de excedentes de cupo podran ser vendidos por el agricultor al precio que libremente convenga, al exclusiva fin de que puedan ser adquiridos por quienes, figurando como beneficiarios en el racionamiento de pan, deseen por este nuevo procedimiento constituirse en reservistas.

Los agricultores podran concertar las ventajas de dichos resguardos, bien directamente al consumidor o a través de los intermediarios que libremente deseen, tales como almacénistas o fabricantes de harina, panaderos, agentes comerciales o cualquiera otra persona física o jurídica autorizada legalmente para concertar en esta forma, o valiéndose de Cooperativas o de Servicios que puedan establecer las Hermandades Sindicales o las Camaras Oficiales Sindicales Agrarias.

Una vez el comprador de cereales en posesión del resguardo de compra correspondiente lo presentará en la Delegación Provincial de Abastecimientos a que correspondía el municipio de su residencia habitual, juntamente con la solicitud modelo numero 9 y las tarjetas de abastecimientos y colecciones de cupones de todas las personas beneficiarias del citado resguardo.

La Delegación comprobara la identidad de las personas beneficiarias y si la cantidad de cereales que figura en el documento de compra, responde como máximo al total de 125 kgs. por persona y año. Hallado todo conforme expedirá el resguardo modelo numero 9 bis y lo entregará al interesado, juntamente con el resguardo de compra y las tarjetas de abastecimiento presentadas. Ambos resguardos los conservará el solicitante en su poder para retirar en su día de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, el vale de harina correspondiente a la reserva.

Las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, a medida que los poseedores de los resguardos de compra de cereales y del modelo numero 9 bis, se presenten en dichas Jefaturas, las entregaran diligenciados, según los datos que de dichos documentos resulten, los correspondientes vales de harina por la cantidad que correspondía al cereal adquirido en cuyo vale se hará constar con toda precisión, la fabrica que ha de suministrar la harina, y que dentro de lo posible, será la que designe el beneficiario de entre las que existan en la localidad de su residencia o más proxima a la misma.

Las cantidades de trigo, centeno y escanda que por persona y año podran presentar al canje por harina, será a razón de 125 kilogramos.

La harina que reciban será la correspondiente al tipo de extracción fijado, para cada uno de estos cereales.

Los vales de harina se expediran dentro de lo posible sobre la fabrica que designe el beneficiario de entre las que existan dentro del lugar de su residencia o más proxima a la misma.

Cuando los derechos de reserva con excedente se tramiten a través de intermediarios autorizados y siempre que los beneficiarios se agrupen en numero suficiente para obtener 10.000 kilogramos de harina podran aquellos designar libremente la fabrica que lo ha de molinar entre las de la provincia en que se han expedido los resguardos de excedentes a las de la provincia en que se ha de consumir.

Esta mercancía se transportará precisamente por ferrocarril y la Delegación Nacional del Trigo expedirá las guías correspondientes.

El intermediario responderá en la forma que se establezca de que los al-

macenamientos se destinen a los fines para los que fueron constituidos.

Las reservas se extenderán, en todo caso, por el tiempo que quede desde la fecha de la concesión, primer día de los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero o marzo, al 31 de diciembre de 1951, no pudiendo en ningún caso exceder las reservas de fecha anterior a la de 1 de octubre de 1950 y siempre por meses completos.

Si el plazo de duración de la reserva fuese superior a un año, por haberse empezado a hacer uso de la misma con anterioridad a 1 de enero de 1951, dicha reserva será proporcional a la cantidad de 125 kilogramos de trigo, centeno o escanda por persona y año, fijada en este artículo.

A partir del 1 de marzo de 1951 los depósitos de trigo, centeno y escanda que no hayan sido desistados anuevos reservistas, se consideraran anulados y sus resguardos invalidos pudiendo el Servicio Nacional del Trigo disponer de ellos para el abastecimiento nacional.

Oportunamente se dictaran las disposiciones en relación con el abastecimiento de los sectores de población e industriales que hayan de acogerse a este regimen de excedentes.

Las harinas de cereales panificables procedentes de excedentes tendran el mismo precio en todo el territorio nacional, el que se establezca oportunamente por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, así como las variaciones que procedieran durante la campaña.

La harina no podra circular sin ir acompañada de la guía unica reglamentaria, extendida por el Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo correspondiente, que actuara con las facultades delegadas por Comisaria General, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de 24 de junio de 1941, castigándose su incumplimiento con incautación automática de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden en que puedan incurrir los responsables de estos hechos.

## Ventana sobre la provincia

# H U E T E

## Vigilia de propaganda de la Adoración Nocturna

En la noche del pasado día 25 y madrugada de la festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo vivió esta ciudad una gran jornada espiritual con motivo de celebrarse por el Consejo Diocesano de Cuenca una Vigilia de propaganda para fundar la Sociedad Adoradora Nocturna.

La ciudad enteramente completamente engalanada con arcos, colgaduras y vallanetes con los colores nacionales y pontificios. El pueblo se sumo y permaneció toda la noche en los diferentes actos, siendo presididos todos ellos por el señor Alcalde y demás autoridades; a las diez y media de la noche y en la ermita de la Chupera se formó la procesion (solo de hombres) de banderas hasta la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced en la que figuraban la bandera de Cuenca, El Tabor y Quintanar de la Orden. Hizo la presentación y plática del acto el Rvdo. señor cura párroco y arcipreste don Fernando Evangelista; a las cuatro de la mañana, una vez terminados los turnos de vela procedió al Santo Sacrificio de la Misa cantada, en la que ofició el Rvdo. señor y licenciado don Martín Garcés; la parte musical corrió a cargo del coro de señoritas de la localidad con el de hermanos de Nuestra Señora de la Luz de Cuenca que interpretaron la Misa del maestro Pío José Deum. A continuación se formó la procesion con su Divina Majestad llamada de las Espigas que recorrió las principales calles haciendo estación en diez preciosos altares.

Una vez llegada la procesion a la citada parroquia y antes de reservar don Martín Garcés completamente emocionado pronunció unas elocuentes palabras, con lo que terminaron todos los actos.

7 de marzo de 1950

«Las Grajas»... 6.859 Kilovatios hora  
«El Molino»... 1.831 » »  
«El Batán»... 2.349 » »  
Total..... 11.039 » »

3 de Julio de 1950

«Las Grajas»... 2.156 » »  
«El Molino»... 765 » »  
«El Batán»... 1.039 » »  
Total..... 3.960 Kilvatios hora

—¿Puede agravarse aún más el problema en Cuenca?

—Desgraciadamente, sí. Primero porque el caudal del Júcar tiene a descrecer—estamos solo en el principio del estiaje—, y ello obligará a reducir el horario de producción de producción de energía en las centrales de la Eléctrica Conquense y dedicar más horas a embalsar agua. Y segundo, porque tan pronto se impongan restricciones a la Región Centro-Levante, esas restricciones afectarán a la fuerza que Villalba nos suministra.

—Se suele decir que Cuenca es una provincia productora de electricidad para resaltar el absurdo de que aquí falte. ¿Quiere usted aclararnos esto?

—Cuenca es región productora de energía eléctrica, hasta ahora, en invierno pero no en verano. La prueba la tiene usted en que ahora Villalba, para suministrar los 300 KVA que está

# Las restricciones locales de energía eléctrica pueden agravarse aún más

(Viene de la pag. PRIMERA) establicio con el voltaje que podamos. —¿Cuál es el horario en que esta en marcha la turbina?

—De ocho a doce y media de la mañana; de dos a seis de la tarde; y de ocho a la tarde hasta las cinco y media de la madrugada, poco mas o menos, que esto depende de que se haya agotado o no el agua embalsada.

—¿Una central pudiera trabajar a mejor rendimiento—nos dice el señor Candenas—ya en el coche de nuevo—la mayor parte de las necesidades eléctricas de Cuenca estarían cubiertas.

—Entramos luego en la Central de «El Batán».

—Esta central tiene—nos va diciendo—los grupos de 50 KVA cada uno; mas, por las mismas razones que tienen a que inmovilizado en «Las Grajas», aquí solo funciona una turbina.

Por la información que nos da el encargado, el horario de producción es el mismo, mas o menos, de «Las Grajas».

Nuestra última visita es a la Central de «El Molino».

—Aquí hay solo un grupo, que tiene una capacidad de 150 KVA. Su horario de producción es el mismo que los anteriores.

—Como antes le dije,—agrega mi interlocutor—la energía producida por estas tres centrales se suman los 300 KVA suministrados por la Central de Villalba. Y este suministro si que no hace sin interrupción en la VEINTICUATRO HORAS del día porque en la Región Centro-Levante no hay restricciones actualmente. Sin embargo debo aclararle que como la producción del Santo de Villalba no es constante, porque la escasez de caudal del Júcar que afecta a estas tres centrales que usted acaba de visitar tambien afecta a la Central de Villalba, para poder suministrar a Cuenca los trescientos KVA en las horas en que no producen energía tienen que enviarnos de centrales que están fuera de Cuenca, es decir de las que abastecen a Madrid.

Resumiendo, podemos decir: Primero, hay restricciones locales que son impuestas por la falta de caudal del Júcar que mueve a las centrales locales. Segundo, no hay restricciones en aquella parte del suministro de energía que corresponde a Cuenca como ciudad enclavada en la Región eléctrica del Centro-Levante.

—Sin entrar a cotejar nuestro problema con el de otras ciudades que ahora mismo lo están sufriendo, como Málaga en cuyo puerto ha habido que anclar un barco para que haga de central térmica, quiero señalar que este problema tiene aqui unas características especiales y privativas que hacen a la autonomía de nuestros medios de producción eléctrica. Si este año se da el caso de que en Cuenca hay restricciones cuando en la Región Centro-Levante no se han impuesto aun, en otros ha sucedido que cuando en la Región Centro había restricciones, estas no afectaban a Cuenca sino en lo que se refiere al suministro de los 300 KVA de Villalba, pues con mas agua el Júcar que este, las tres centrales de «Las Grajas», «El Molino» y «El Batán» producían energía sin más limitaciones que las impuestas por el caudal del río.

—Para darse cuenta de la escasa producción actual de energía en las centrales de Eléctrico Conquense, basta cotejar la producción actual con la de una fecha del invierno, por ejemplo, la del 7 de marzo del corriente año, y la del pasado lunes 3 de julio.

7 de marzo de 1950

«Las Grajas»... 6.859 Kilovatios hora  
«El Molino»... 1.831 » »  
«El Batán»... 2.349 » »  
Total..... 11.039 » »

3 de Julio de 1950

«Las Grajas»... 2.156 » »  
«El Molino»... 765 » »  
«El Batán»... 1.039 » »  
Total..... 3.960 Kilvatios hora

—¿Puede agravarse aún más el problema en Cuenca?

—Desgraciadamente, sí. Primero porque el caudal del Júcar tiene a descrecer—estamos solo en el principio del estiaje—, y ello obligará a reducir el horario de producción de producción de energía en las centrales de la Eléctrica Conquense y dedicar más horas a embalsar agua. Y segundo, porque tan pronto se impongan restricciones a la Región Centro-Levante, esas restricciones afectarán a la fuerza que Villalba nos suministra.

—Se suele decir que Cuenca es una provincia productora de electricidad para resaltar el absurdo de que aquí falte. ¿Quiere usted aclararnos esto?

—Cuenca es región productora de energía eléctrica, hasta ahora, en invierno pero no en verano. La prueba la tiene usted en que ahora Villalba, para suministrar los 300 KVA que está

obligada a entregar a la Eléctrica Conquense, necesita «importar» energía eléctrica de Madrid, Guadalajara, otras provincias. Con los sales a construcción aguas abajo del pantano de Alarcón y en el Cabriel, harán entonces en la provincia de Cuenca una producción mas homogénea al verano e invierno. Ahora bien, al hacerse tales hechos, la energía eléctrica que la ciudad disponga dependerá tambien de concesiones y contratos de suministro, cosa que entra ya en el terreno del negocio y la financiación que en el industrial.

—Entonces, ¿que solución le ve usted al problema de la electricidad en nuestra ciudad?

—El Sr. Candenas, tras unos momentos de vacilación, nos dice testudamente:

—A extrañármela seguía en los últimos años se viene pagando es la causa fundamental de nuestro servicio, pero entendemos que para normalizar el servicio eléctrico de capital, especialmente durante los meses de verano y otoño, se precisa construcción de una nueva central hidroeléctrica o térmica para lo cual variará toda clase de facilidades por el Ministerio de Industria y Comercio.

Es tambien de excepcional importancia para el servicio eléctrico de capital y para gran parte de los pueblos de la provincia, que se termine la construcción del Pantano de «La Toba», que podrá entonces embalsar 50.000.000 de metros cúbicos, es decir cinco veces mas que en la actual. Esto permitiría una mayor inyección de energía del Salto de Villalba, y a la vez regularía el caudal de Júcar en los meses del verano y otoño, manteniendo en permanente producción las tres centrales que abastecen a Cuenca y otras, aguas abajo que suministran a los pueblos del curso del Júcar hasta el Pantano de Alarcón.

—¿No sería solución tambien montar los grupos actualmente inactivos de «Las Grajas» y «El Batán» en otras concesiones que tenga u obtuviera Eléctrica Conquense?

—Sería solo alivio del problema que en proporción tal vez no compensara el gasto que llevaría consigo. El problema, repito, es el escaso caudal del Júcar en este año. Tan escaso no posiblemente no lo haya sido en cincuenta años de este siglo. Mirando, aqui tengo los datos del caudal medio desde el año 30, según años hechos en los meses de junio, en «La Toba»...

Y el Sr. Candenas pone en mis manos la estadística que verá y podrá compa'ar entre sí el que le yere.

## Caudal es del río Júcar en «La Toba» en los años 1930 al 1949

Mes de Junio

AÑOS	Caudal medio en metros cúbicos por segundo
1930	7.917
1931	2.975
1932	3.015
1933	5.567
1934	4.055
1935	4.437
1936	10.568
1937	5.569
1938	3.355
1939	4.017
1940	8.211
1941	7.542
1942	2.762
1943	1.754
1944	3.341
1945	1.735
1946	6.876
1947	3.829
1948	6.691
1949	1.330
1950	1.209

Con esto estará explicada claramente la razón de estas restricciones locales.

—¿Y por qué no se ha hecho por lo menos un horario de restricciones?

—Porque tal vez nos obligaría, para cumplirlo a imponer restricciones mayores. Actualmente se da toda energía que permite el agua embalsada, y mientras quede agua en el embalse, ¿por qué vamos a cortar el ministro?

—En la distribución de la energía disponible, ¿qué criterio se sigue?

—El de que todas las industrias pongan de un mínimo de suministro cada día. Las necesidades lógicas de población, según las horas, orientan el plan de distribución, pues tratamos de armonizar la necesidad de las restricciones con las conveniencias y necesidades industriales, públicas y domésticas de la ciudad. Esta es la norma que nos imponemos, y toda incomodidad que se produzca no depende de nuestra voluntad, que siempre está puesta a evitarla, sino de una inevitable realidad.

Y aqui terminó nuestra entrevista.

IMPRESA DE FALANGA Aguirre & Cuenca